

LA CANELA S.A.

## MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez encargado del Registro Público de Comercio de Santa Fe, en autos caratulados: "LA CANELA S.A. s/ Disolución y Nom. de Liquidador" (Expte. Nº 392 F. 219 año 2007), se ha ordenado publicar en el BOLETÍN OFICIAL, la decisión asamblearia de fecha 10 de Enero de 2007 que decide la Disolución y Nombramiento de Liquidador de "LA CANELA S.A.", a cuyo efecto se transcribe:

Acta de Asamblea Nº 13. En la localidad de Hipatia, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de Enero de 2007, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria en la sede social, todos los accionistas de "LA CANELA S.A.", que representa la totalidad del capital social con derecho a voto, cuya nómina consta en el libro de registro de accionista. Siendo las 11:00 Horas se declara abierta la sesión bajo la presidencia de su titular, señora Elsa Hurrel, a fin de considerar el orden del día de la convocatoria, que se celebra en los términos del art. 237 in fine de la ley 19550, es decir, como asamblea unánime. Seguidamente la presidente pone a consideración los puntos del orden del día fijados en la convocatoria de la presente asamblea extraordinaria, que dicen: 1) "Disolución anticipada de la sociedad en virtud de lo dispuesto por el art. 94, inc. 1º, de la ley 19550. La presidente informa que dada la situación de atraviesa el comercio y la actividad agropecuaria, en especial la ganadería, y en el país ha motivado que la sociedad haya dejado de operar en condiciones rentables desde hace varios meses, por tal circunstancias y a los efectos de evitar mayores problemas económicos-financieros a la sociedad, propone aprobar su disolución anticipada de acuerdo a lo dispuesto por el art. 94 inc. 1 de la ley 19550 y que el directorio asuma el carácter de liquidador y se obligue a atender los asuntos urgentes así como también a cumplir con todas las obligaciones pendientes de la sociedad y a adoptar todas las medidas conducentes necesarias para iniciar la liquidación. También propone que el presidente del directorio ejerza la representación legal de la sociedad, quedando facultado el directorio para: a) celebrar todos los actos necesarios para la realización del activo, cancelación del pasivo y cumplir con toda otra obligación contraída por la sociedad; b) realizar todo lo necesario para la inscripción de esta disolución, designación de liquidadores y la cancelación de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio; c) confeccionar el inventario, balance y proyecto de distribución, firmar todo instrumentos públicos o privados que requieran para su ejecución, a cuyo efecto por el presente y de conformidad a lo establecido por el art. 103 de la ley de sociedades se extiende el plazo para confeccionar dichos instrumento por ciento veinte días (120). La sociedad actuará empleando la denominación social con aditamento "en liquidación". El presidente señala que los liquidadores deberán someter a la aprobación de la asamblea de accionistas el balance final y el proyecto de distribución, y que una vez cumplida la liquidación, inscripta la cancelación de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio, los libros y demás documentos sociales quedarán en poder del presidente. A su vez los accionistas y liquidadores quedan facultados para realizar por cuenta propia o ajena actividades en competencia con la sociedad, pudiendo a su vez cada uno de ellos celebrar contratos con la sociedad en las mismas condiciones que la sociedad hubiere contratado con terceros y cuyos actos fueren en cumplimiento de la liquidación, implicando esto último la autorización expresa a que hace referencia el art. 271 de la ley 19550. También propone que se designen como profesionales autorizados a los Dres. Eduardo M. Cursack, Horacio J. Cursack, Dra. María Florencia Hominal, y Guillermo L. Bessone, a quienes se facultan a través del presente a realizar todas las gestiones administrativas y/o judiciales pertinentes a fin de lograr la inscripción de la presente disolución, liquidación y cancelación de inscripción ante el Registro Público de Comercio, Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe, y/o cualquier otro organismo oficial o no donde conste la existencia de la presente Sociedad Anónima. Puesto a votación todo lo expresado y luego de un

exhaustivo análisis de la documentación y los conceptos volcados en la presente asamblea, se aprueba por unanimidad de las accionistas que representan la totalidad del capital social con derecho a voto. 2) "Designación de los accionistas para firmar el acta". Por unanimidad se designa a todos los accionistas para suscribir la presente. Siendo las 14:15 horas se dio por terminada la asamblea. Firmando: Elsa Hurrel, presidente y María Martha Padilla, accionistas.

Santa Fe, 13 de Setiembre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 68□10559□Oct. 3

---

CORRESUR S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Domicilio Social: Buenos Aires 1095 - 1 C - Rosario - Pcia. de Santa Fe.

\$ 15□10616□Oct. 3

---

ALFREDO MARIETTA MARMETAL S.A.I.C.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 5 de mayo de 2007 fue electo, por un ejercicio, el siguiente Directorio de ALFREDO MARIETTA MARMETAL S.A.I.C.: Presidente: Miguel Angel Marietta, argentino, nacido el 25 de febrero de 1944, casado en primeras nupcias con Catalina Razovich, L.E. 6.054.489, con domicilio en Moreno 2233 de Rosario, provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Adriana Noemí Marietta, argentina, nacida el 8 de marzo de 1950, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Kerckhaert, L.C. 6.288.113, con domicilio en Tucumán 2232 de Rosario provincia de Santa Fe.

Secretario: Alfredo Gabriel Marietta, argentino, nacido el 11 de marzo de 1975, soltero, D.N.I. 25.007.454, con domicilio en Moreno 2232 de Rosario provincia de Santa Fe.

Vocal: Evelín Romina Kerckhaert, argentina, nacida el 19 de junio de 1978, soltera, D.N.I. 26.667.668, con domicilio en Tucumán 2232 de Rosario provincia de Santa Fe.

Los designados Directores aceptaron los respectivos cargos en sesión de Directorio del 7 de mayo de 2007.

\$ 17□10545□Oct. 3

---

ISM SERVICIOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Datos de los socios: Mannocchi, Sergio Gustavo, argentino, DNI N° 12.480.373 nacido el 10 de septiembre de 1958, domiciliado en calle Pasaje Estrada 335 de la ciudad de Rosario, Departamento

Rosario, Provincia de Santa Fe, soltero, de profesión Ingeniero Químico y Laboral; y Tornabene, Ezequiel Jesús Javier, argentino, DNI N° 27.668.511, nacido el 17 de diciembre de 1979, domiciliado en calle Rivadavia 41 de la ciudad de Arroyo Seco, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, soltero, de profesión Técnico en seguridad.

Denominación: ISM Servicios S.R.L.

\$ 15□10600□Oct. 3

---

OROÑO IMPORT S.R.L.

#### EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, dentro del Expte. N° 2951/07, caratulado "OROÑO IMPORT S.R.L s/Cesión de cuotas", se hace saber, por el término de un (1) día, que por instrumento privado de fecha 17 de Agosto de 2007, el Sr. Ramón Ernesto Sablone, D.N.I. N° 10.757.884, con domicilio en calle Uruguay 2573 de la ciudad de Rosario, ha cedido la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad OROÑO IMPORT S.R.L., siendo los datos de identidad de los nuevos socios los siguientes: Gustavo Rodolfo Borrás, argentino, comerciante, divorciado D.N.I. N° 17.234.467, domiciliado en calle Presidente Roca 234 Piso 5 departamento "A" de la ciudad de Rosario y el Sr. Javier Luis Clemente, argentino, empleado, soltero, D.N.I. 16.994.562, domiciliado en calle Rodríguez 1458 de la ciudad de Rosario.

\$ 18□10585□Oct. 3

---

PLP ASOCIADOS S.A.

#### ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de " PLP ASOCIADOS S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos Personales socios: Miguel Ángel Priotti, argentino, nacido el 27 de agosto de 1960, D.N.I. N° 13.971.798, estado civil casado en primeras nupcias con Marisa Liliana Pla, domiciliado en Avda. 17 N° 1015, de Las Parejas, de profesión comerciante; en representación de PLA S.A., con domicilio legal en calle Santa Fe N° 419, de Las Rosas, cuya constitución social fue inscripta en la Inspección General de Justicia de Buenos Aires, el 18 de julio de 1995, bajo el N° 6315, del Libro 117, Tomo A, de Sociedades Anónimas; con cambio de domicilio de Buenos Aires a Las Rosas y cambio de denominación, antes PLAMIL S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos, el 27/10/1998, al Tomo 79, Folio 8454, N° 447; con acreditación cancelación inscripción jurisdicción original, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos, el 17/02/1999, al Tomo 80, Folio 1140, N° 56; con inscripción de Directorio, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos, el 12/09/2006, al Tomo 87, Folio 8738, N° 448; siendo el Apoderado - Poder General de Administración y Disposición del 1°/09/2004, designado para la firma de este acto constitutivo en Acta de Directorio N° 66 del 16 de febrero de 2007; Elso Javier Nina, argentino, nacido el 02 de octubre de 1969, D.N.I. N° 20.930.270, estado civil casado en primeras nupcias con Paula Fornaso, domiciliado en calle San Lorenzo N° 760, de Corral de Bustos,

de profesión comerciante; en representación de PROAGRO S.R.L., con domicilio legal en calle Córdoba N° 287, de Corral de Bustos, inscripta su constitución social en el Registro Público de Comercio de Córdoba, el 12 de abril de 2004, en la Matrícula N° 6087 B; y con modificación de contrato, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, el 16 de mayo de 2005, en la Matrícula 6087 B1; siendo su socio Gerente, designado para la firma de este acto constitutivo en Acta de Reunión de Socios N° 8 del 05 de marzo del 2007; y Oscar Rubén Lobay, argentino, nacido el 19 de septiembre de 1956, D.N.I. N° 12.804.137, estado civil casado en primeras nupcias con Liliana Mabel Cornú, domiciliado en calle Zeballos N° 641 de Rosario, de profesión comerciante.

2) Fecha del instrumento de constitución: 29/05/2007.

3) Denominación social: "PLP ASOCIADOS" S.A..

4) Domicilio y sede social: Corrientes N° 751, Piso 7°, Dpto. B, de Rosario.

5) Objeto social: Comerciales: mediante la compraventa a nombre propio o en comisión o consignación por cuenta de terceros, de cereales, oleaginosas y de cualquier producto derivado de la agricultura, permuta, exportación e importación de los productos derivados de la producción primaria y la comercialización de bienes y/o servicios afines.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 60.000.- representado por 60.000 acciones nominativas no endosables, de cinco votos y de \$ 1.- valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 2 Directores Titulares y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares:

Oscar Rubén Lobay a cargo de la Presidencia.

Elso Javier Nina a cargo de la Vicepresidencia. Director Suplente: Miguel Angel Pla.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta, o a quienes los reemplacen estatutariamente, tratándose de Directorio plural, o al Titular del Directorio a cargo de la Presidencia, si este fuera unipersonal o a quien lo reemplace estatutariamente. Los restantes directores titulares que pudieran ser designados sin cargo de Presidente o Vicepresidente, sólo podrán hacer uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, para la realización de trámites administrativos ante reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales, como así también ejercer la representación en cualquier cuestión judicial. El Directorio por resolución del mismo, podrá designar gerentes y/o apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

\$ 89□10537□Oct. 3

---

ESCODA S.A.

#### REFORMA DE ESTATUTO

Los accionistas de ESCODA S.A. con domicilio legal en la ciudad de Rosario inscripta en el registro Público de Comercio el 2 de abril de 1976 en Estatutos, al T° 57 Folio 499 número 103, resolvieron en Asamblea General Extraordinaria del 10 de noviembre de 2006 disminuir el capital social de Cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000 ) a Trescientos mil pesos (\$ 300.000) por absorción de Resultados no Asignados y Ajuste al Capital. El monto reembolsado se acreditará en cuenta especial a disposición de los señores Accionistas. La mencionada reforma del Estatuto social, fue aprobada por Fiscalía de estado (Inspección de Personas Jurídicas) de la Provincia de Santa Fe por Resolución 0065/2007.

Activo antes de la reforma: \$ 873.648,25. Activo después de la reforma \$ 318.947,41.

Rosario, de septiembre de 2007

\$ 45□10502□Oct. 3 Oct. 5

---

GASTRONOMICA S.A.

#### ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que se ha constituido la sociedad GASTRONOMICA S.A. Socios: Alejandro Sassani, argentino, DNI 30.685.507, nacido el 18 de junio de 1984, soltero, comerciante, domiciliado en 1° de Mayo 1246 de Rosario; Nadia Lagrutta, argentina, DNI 32.508.312, nacida el 10 de setiembre de 1986, soltera, comerciante, domiciliada en Iriarte 3846 de Rosario, Graciela Vivalda, argentina, DNI 6.684.033, nacida el 17 de febrero de 1951, casada en primeras nupcias con don Raúl Ricardo Lagrutta, comerciante, domiciliada en Córdoba 2421 1° "A" de Rosario; Marcela Claudia D`Ambrosio, argentina, nacida el día 03 de noviembre de 1965, titular del DNI 17.716.602, de profesión psicóloga, casada en primeras nupcias con el Sr. Alejandro Luis Vaghetti, domiciliada en calle Cerrito 3725 de Rosario, Romina Antonela D`Ambrosio, argentina, nacida el día 22 de Setiembre de 1986, de apellido materno Alonso, titular del DNI 32.515.800, soltera, comerciante, domiciliada en Muniagurria 151 de Rosario.

Fecha instrumento constitución: 20 de Diciembre de 2006.

Denominación: GASTRONOMICA S.A.

Domicilio Legal: Sarmiento 819, de la ciudad de Rosario.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) fabricación, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos alimenticios; b) fabricación,

comercialización, fraccionamiento, mantenimiento y distribución de bienes de uso o insumos propios de los negocios dedicados a la gastronomía; e) prestación de servicios de gastronomía; d) montaje y/o alquiler de locales, salones o instalaciones para servicios gastronómicos o para negocios dedicados a la gastronomía; e) organización de fiestas, reuniones y/o eventos sociales o gastronómicos; f) enseñanza de los oficios de confitería y gastronomía en general en establecimientos públicos y privados de enseñanza o en la misma empresa, a través de cursos, conferencias, jornadas o sistemas de educación directa o a distancia; g) explotación de sistemas de franquicias comerciales u otros tipos de licencias de uso, sean estas generadas o adquiridas; h) brindar servicios de gerenciamiento y consultoría empresarial; i) explotación de patentes de invención, marcas, diseños, logos y modelos. Licitaciones locales e internacionales. Locación, leasing, comodato sobre las actividades descriptas en los apartados anteriores a los que resulte aplicables.

Duración: 99 (noventa y nueve) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: Cincuenta mil pesos (\$ 50.000.-) representado por 1000 (mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal cincuenta pesos (\$ 50.-) cada una de ellas, con derecho a 1 voto por acción.

Administración y Fiscalización: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos (2) y un máximo de nueve (9), quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios y serán reelegibles. Son designados por un período de tres (3) ejercicios: Director titular y Presidente: Raúl Ricardo Lagrutta, argentino, DNI 10.069.305, nacido el 6 de noviembre de 1951, casado en primeras nupcias con doña Graciela Vivalda, comerciante, domiciliado en Córdoba 2421 1° "1" de Rosario; Director titular y Vicepresidente: Marcelo Felix Antonio Sassani, argentino, DNI 11.872.708, nacido el 25 de octubre de 1955, casado en primeras nupcias con doña Isabel Susana Leone, comerciante, domiciliado en 1° de Mayo 1246 de Rosario. Directores suplentes: Romina Antonela D'ambrosio y Nadia Lagrutta. Se prescinde de la Sindicatura.

Organización de la representación Legal: A cargo del presidente o vicepresidente del Directorio, quienes actúan en forma indistinta.

Fecha cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$65□10521□Oct. 3

---

HOTEL PINARES DEL CERRO S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 7 días del mes de septiembre de 2007, los señores socios deciden prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad por el término de 10 años más a contar desde el día 10 de septiembre de 2007 y hasta el día 10 de septiembre de 2017. Que a los fines de adecuar el Capital Social a la normativa legal vigente, los señores socios deciden aumentar el Capital Social

de "HOTEL PINARES DEL CERRO S.R.L." que asciende a la suma de \$ 4.000 (pesos cuatro mil), a la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil).

\$15□10574□Oct. 3

---

BRAND S.A.

## ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que se ha constituido la sociedad BRAND S.A.: Socios: Marcela Sassani, argentina, DNI 30.048.357, nacida el 23 de enero de 1983, soltera, comerciante, domiciliada en 1° de Mayo 1246 de Rosario; Nadia Lagrutta, argentina, DNI 32.508.312, nacida el 10 de setiembre de 1986, soltera, comerciante, domiciliada en Iriarte 3846 de Rosario, Graciela Vivalda, argentina, DNI 6.684.033, nacida el 17 de febrero de 1951, casada en primeras nupcias con don Raúl Ricardo Lagrutta, comerciante, domiciliada en Córdoba 2421 1° "A" de Rosario; Marcela Claudia D'Ambrosio, argentina, nacida el día 03 de noviembre de 1965, titular del DNI 17.716.602, de profesión psicóloga, casada en primeras nupcias con el Sr. Alejandro Luis Vagheti, domiciliada en calle Cerrito 3725 de Rosario, Romina Antonela D'Ambrosio, argentina, nacida el día 22 de Setiembre de 1986, de apellido materno Alonso, titular del DNI 32.515.800, soltera, comerciante, domiciliada en Muniagurria 151 de Rosario.

Fecha instrumento constitución: 20 de Diciembre de 2006.

Denominación: BRAND S.A.

Domicilio Legal: Santa Fe 1219. Piso 8, Oficina D, de la ciudad de Rosario.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) fabricación, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos alimenticios; b) fabricación, comercialización, fraccionamiento, mantenimiento y distribución de bienes de uso o insumos propios de los negocios dedicados a la gastronomía; c) prestación de servicios de gastronomía; d) construcción y/o alquiler de locales, salones o instalaciones para servicios gastronómicos o para negocios dedicados a la gastronomía; e) organización de fiestas, reuniones y/o eventos sociales o gastronómicos; f) enseñanza de los oficios de confitería y gastronomía en general en establecimientos públicos y privados de enseñanza o en la misma empresa, a través de cursos, conferencias, jornadas o sistemas de educación directa o a distancia; g) explotación de sistemas de franquicias comerciales u otros tipos de licencias de uso, sean estas generadas o adquiridas.

Duración: 99 (noventa y nueve) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: Cincuenta mil pesos (\$ 50.000.-) representado por 1000 (mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal cincuenta pesos (\$ 50.-) cada una de ellas, con derecho a 1 voto por acción.

Administración y Fiscalización: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos (2) y un máximo de nueve (9), quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios y serán reelegibles. Son designados por un período de tres (3) ejercicios: Director titular y Presidente: Marcelo Felix Antonio Sassani, argentino, DNI 11.872.708, nacido el 25 de octubre de 1955, casado en primeras nupcias con doña Isabel Susana Leone, comerciante, domiciliado en 1° de Mayo 1246 de Rosario. Director titular y Vicepresidente: Raúl Ricardo Lagrutta, argentino, DNI 10.069.305, nacido el 6 de noviembre de 1951, casado en primeras nupcias con doña Graciela Vivalda, comerciante, domiciliado en Córdoba 2421 1° "1" de Rosario. Directores suplentes: Nadia Lagrutta y Romina Antonela D'ambrosio. Se prescinde de la Sindicatura.

Organización de la representación Legal: A cargo del presidente o vicepresidente del Directorio, quienes actúan en forma indistinta.

Fecha cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$65□10517□Oct. 3

---

ANGEL CERVIGNI E HIJOS S.R.L.

## CONTRATO

1.- Socios: Ángel José Cervigni, con D.N.I N° 6.134.912, con domicilio en calle Las Heras 2737 de la ciudad de Casilda, casado en primeras nupcias con Olga Fagiani, nacido el 13 de Diciembre de 1942, Fabricio Hernán Cervigni, con D.N.I. N° 20.269.031, con domicilio en Boulevard Lisandro de la Torre 2426 de la ciudad de Casilda, casado en primeras nupcias con Sonia Andrea Bertoldo, nacido el 30 de Mayo de 1968 y Martín Ariel Cervigni, con D.N.I. N° 23.225.646, con domicilio en calle Las Heras 2737 de la ciudad de Casilda, soltero, nacido el 14 de Marzo de 1973; todos argentinos, productores agropecuarios.

2.- Fecha constitución: 25 de Septiembre 2007.

3.- Denominación: ANGEL CERVIGNI e Hijos S.R.L.

4.- Domicilio: Las Heras 2737, Casilda, Santa Fe.

5.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación agrícola ganadera en todas sus etapas, siendo la continuadora de la sociedad de hecho Angel Cervigni e Hijos.

6.- Plazo de duración: 5 años a partir de su inscripción en el RPC.

7.- Capital social: Cien mil pesos (100.000.00) representados por cien cuotas de mil pesos cada una.

8.- Organos administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Socio en su calidad de Gerente. Cada socio tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales.

9.- Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente. Se nombra al Sr. Angel José Cervigni.

10.- Fecha cierre ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$20□10625□Oct. 3

---

LEGUMBRES REICO S.R.L.

## CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Sergio Damián Ricobelli, argentino, casado en primeras nupcias con Viviana Ester Giménez, comerciante, DNI n° 16.745.314, nacido el 18/01/1964, domiciliado en calle Av. del Rosario 661, Dpto. 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; la Señora Viviana Ester

Giménez, argentina, casada en primeras nupcias con Sergio Damián Ricobelli, comerciante, DNI n° 17.228.834, nacida el 02/09/1965, con domicilio en Av. del Rosario 661, Dpto. 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y el señor Hermes José Ricobelli, argentino, casado en primeras nupcias con Orfilia Leotta, comerciante, DNI n° 5.962.444, nacido el 21/09/1925, con domicilio en la calle Sánchez de Bustamante 588.

Fecha de constitución: 16/07/2007

Denominación: LEGUMBRES REICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio: Sánchez de Bustamante 588 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: tendrá una duración de cinco años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con estos a las siguientes operaciones comerciales: exportación, importación, venta por mayor y menor de legumbres, cereales y oleaginosas, acopio de cereales, legumbres y oleaginosas, el transporte de los productos mencionados y la explotación de silos, elevadores de granos, compraventa o alquiler de los mismos.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000.- (pesos cien mil) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas partes de \$ 10.- (pesos diez) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: El socio Sergio Damián Ricobelli suscribe 4.800 (cuatro mil ochocientos) cuotas sociales de capital, o sea \$ 48.000.- (pesos cuarenta y ocho mil); la socia Viviana Ester Giménez suscribe 4.800 (cuatro mil ochocientos) cuotas sociales de capital, o sea \$ 48.000.- (pesos cuarenta y ocho mil) y el socio Hernes José Ricobelli suscribe 400 (cuatrocientas) cuotas sociales de capital, o sea \$ 4.000.(pesos cuatro mil). Los señores socios integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) del Capital Suscripto, o sea la suma de \$ 25.000.- (pesos veinticinco mil), en dinero en efectivo. El saldo del setenta y cinco por ciento (75%) restante del Capital Suscripto, o sea la suma de \$ 75.000.- (pesos setenta y cinco mil), se comprometen a integrarlo dentro del plazo de un (1) año a contar a partir de la fecha del presente contrato, también en efectivo, a efecto de completar el aporte dinerario, en forma proporcional al capital suscripto por cada uno de los socios.

Administración y representación: Actuará como gerente de la sociedad el socio Ricobelli Sergio Damian, para tal fin usará su propia firma con el aditamento "socio gerente" precedido de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto n° 5965/63 artículo 9, con la única limitación de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Asimismo, podrá realizar operaciones de importación y exportación.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones, quienes podrán efectuar balances, compulsas, arqueos y todo lo que fuere necesario de acuerdo a la finalidad para la cual fueron contratados, siendo los honorarios a cargo del socio que lo designe. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, los socios expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales convocados por uno cualquiera de los socios. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede

constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo provisto en el artículo 158 de la citada ley.

Fecha de Cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 58□10535□Oct. 3

---

SOCIEDAD DEL ESTADO

MUNICIPAL

PARA EL TRANSPORTE URBANO

DE ROSARIO

PRORROGA

Por Ordenaza Nro. 8104 de fecha 14 de diciembre de 2006, el Concejo Municipal de Rosario ha dispuesto prorrogar el término de duración de la Sociedad del Estado Municipal para el Transporte Urbano de Rosario, quedando el art. 4 de su Estatuto redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: Duración: La Sociedad del Estado Municipal tendrá una duración de treinta (30) años, plazo que comenzará a ser contado a partir de la fecha de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. Sin perjuicio de ello, se consideran actos de la sociedad a todos los efectos legales y conforme lo dispuesto por los artículos 182, 183, subsiguientes y concordantes de la Ley 19.550, los llevados a cabo desde el 22 de febrero de 2002 en adelante".

\$ 15□10540□Oct. 3

---

ROBERTO CALZAVARA S.R.L.

RECONDUCCION

Por disposición del Sr. Juez de 1<sup>a</sup>. Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la publicación de la Reconducción de "ROBERTO CALZAVARA S.R.L.". Datos de los Socios: Giselda Arpesella de Calzavara, argentina, viuda de Don Roberto Calzavara, con quien contrajo matrimonio en primeras nupcias, nacida el 7 de Enero de 1929, de profesión comerciante, domiciliada en calle Urquiza nro. 3382, es titular de la Libreta Cívica nro. 5.527.956; Roberto Calzavara (hijo), argentino, casado en primeras nupcias con doña Liliana Beatriz Carino, nacido el 28 de Enero de 1963, de profesión comerciante, domiciliado en calle Jujuy nro. 3041, es titular del Documento Nacional de Identidad nro. 16.149.262 y; Oscar Calzavara, argentino, de estado civil divorciado según sentencia de divorcio Nro. 104 del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3, de fecha 10 de Febrero de 2006 s/expte Nro. 1692/2005, nacido el 1 de Junio de 1964, de profesión comerciante, domiciliado en calle R. Gutiérrez Nro. 684, es titular del Documento Nacional de Identidad nro. 16.852.340, siendo todos hábiles para contratar. Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en calle Avenida Francia Nro. 133/135.

Duración: La sociedad tiene una duración de cinco (5) años a partir de la inscripción de la

reconducción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Comercialización de: artículos de herrajes para obras y para muebles y, de artículos de ferretería; la ejecución, dirección y administración de proyectos de obras civiles, la construcción de viviendas y edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, la refacción o demolición de las obras enumeradas; la adquisición, venta y/o permuta, por cuenta propia y de terceros, de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compra y venta de terrenos y subdivisión; el arrendamiento de inmuebles adquiridos o construidos para tal fin; la financiación mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, de operaciones de venta de inmuebles. Se exceptúa específicamente, las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras.

Capital Social: Se fija en la suma de pesos novecientos cuarenta y dos mil (\$ 942.000).

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de los socios Sres Roberto Calzavara (hijo) y Oscar Calzavara, a quienes se designa gerentes de la Sociedad, actuando en forma indistinta.

Ejercicio Económico: La sociedad cierra su ejercicio económico el día 31 de Agosto de cada.

Fiscalización: Los socios tendrán el más amplio control y vigilancia sobre la marcha de la Sociedad.

Patrocinante: Dr C P Carlos F Rodríguez.

\$ 45□10608□Oct. 3

---

TOMBO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de instrumento de cesión: 12 de julio de 2007.

Santecchia, Claudio Edelmiro, Argentino, Nacido el 23 de Octubre de 1961, casado en Primeras Nupcias con Daniela Fernanda Ottone, D.N.I. N°. 14.631.669, domiciliado en calle Garay 757 de Rosario, se retira de la Sociedad transfiriendo la totalidad de su tenencia: Cincuenta (50) Cuotas de Capital de Pesos Cien (\$ 100,-) cada una por Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,-) a: Tombolini, Nicolás , Argentino, Nacido el 15 de Septiembre de 1988, Soltero, con emancipación por habilitación de edad y autorización para ejercer el comercio inscripta en el R.P.C. de Rosario en Autorizaciones al Tomo 72, Folio 957, N° 413 el 10 de Octubre de 2006, domiciliado en calle Ituzaingó N° 1044 de Rosario, D.N.I. 34.100.166.

\$15□10503□Oct.3

---

SOLVA TRANSPORTES S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de acta constitutiva: 09 de marzo 2007.

2) Datos de los socios: Gustavo Adolfo Cavallaro, argentino, nacido el 27 de Noviembre de 1975, estado civil soltero, domiciliado en la calle Iriondo 1834 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, DNI 24.926.147, y Adolfo Isidoro Cavallaro, nacido el 24 de Agosto de 1951, estado civil viudo, argentino, domiciliado en la calle Iriondo 1834 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, DNI M 8.523.596, ambos de profesión comerciantes.

3) Domicilio y sede social: calle Iriondo 1834, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe.

4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar, por si o por terceros o asociados a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a. Transportar con medios propios o de terceros mercaderías, materias primas, frutos y productos elaborados o semielaborados. b.- Intermediar en la obtención y distribución del transporte de carga entre terceros y otros transportistas. c.- Comprar, vender y distribuir (líquidos y gaseosos), lubricantes y accesorios del transporte de cargas. d.- Efectuar en el país o en el extranjero aportes e inversiones de capital en industrias o explotaciones, constituidas o a constituirse o en negocios realizados o en vías de realizarse relacionados con el objeto social y que no impliquen operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras.

5) Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad será de quince (15) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000.-) dividido en seiscientos cuotas de valor nominal cien (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor Gustavo Adolfo Cavallaro suscribe trescientas (300) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000.-), integra un 25 % en este acto en efectivo, o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7500.-) y el resto en efectivo dentro de los veinticuatro meses de la firma del presente contrato, el señor Adolfo Isidoro Cavallaro, suscribe trescientas (300) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000.-), integra un 25 % en este acto en efectivo, o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7500.-) y el resto en efectivo dentro de los veinticuatro meses de la firma del presente contrato.

7) Administración y fiscalización: La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios Gustavo Adolfo Cavallaro y Adolfo Isidoro Cavallaro, quienes revestirán los cargos de gerentes. La sociedad prescinde de la Sindicatura de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 158 y 284 de la Ley N° 19.550 modificada por la 22.903, y por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299.

8) Cierre de ejercicio social: 30 de septiembre de cada año.

\$42□10586□Oct. 3

---

VIA ROSARIO S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

A sus efectos se hace saber que en Acta de Directorio N° 21 de fecha 9 días de Enero de 2007 el Directorio "VIA ROSARIO S.A." resuelve fijar la nueva Sede Social, en calle Alvear 969, de esta ciudad de Rosario.

\$15□10583□Oct. 3

---

DAGNINO RIERA S.R.L.

NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Se hace saber que los herederos del señor Olegario Dagnino Riera han resuelto por unanimidad designar como nueva liquidadora de DAGNINO RIERA SRL en disolución conforme acta inscripta al Tomo 150 F° 7313 N° 815 a la señora Estela Matilde Campdesuñé, DNI 3.795.119.

\$15□10621□Oct. 3

---

F K S.R.L.

## CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación Dr. José María Zarza, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista S.F., se hace saber:

Que en los autos caratulados F K S.R.L. s/Contrato, Expte. N° 107 F° 55/2007, se ha ordenado la siguiente publicación:

Lugar y Fecha del Contrato: Reconquista S.F., a los 06 días del mes de Julio de 2007.

Nombre de los Socios: Fabrissin Andrea Romina, argentina, soltera, mayor de edad, Licenciada en Publicidad, DNI N° 25.672.423, CUIT N° 27-25672423-0, nacida el 02/04/1977, domiciliado en calle 9 de Julio N° 1365 de la ciudad de Reconquista y Fabrissin Tania Leticia, argentina, soltera, empleada, DNI N° 30.156.859, CUIT N° 27-30156859-8, mayor de edad, nacida el 07/06/1983, domiciliada en calle 9 de Julio N° 1365, de la ciudad de Reconquista (Santa Fe).

Denominación y Domicilio: F K S.R.L.. Con domicilio en calle 9 de Julio N° 1365 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

Duración: Veinte (20) años a partir de la inscripción.

Objeto Social: La sociedad realizará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales.- comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne vacuna, porcina, avícola, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica. Agropecuario: La explotación de la actividad agrícola, ganadera y forestal en general; compra, venta, consignaciones, y la industrialización de sus productos.

Capital: Se fija en la suma de pesos quince mil (\$15.000.-), divididos en 1500 cuotas de diez pesos (\$10.-), que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle. Andrea Romina Fabrissín. 750 cuotas, Tania Leticia Fabrissín: 750 cuotas. La integración se efectúa en dinero en efectivo.

Administración: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de: Fabrissin Omar Horacio, mayor de edad, casado, DNI 12.590.527, CUIT 20-12590527-8, nacido el 21 de Marzo de 1957, Médico Veterinario, comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1365 de Reconquista, en carácter de gerente.

Ejercicios y Balances: El ejercicio comercial cerrará el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará un Balance General.-

Reconquista, 25 Septiembre de 2007. - Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 42,90 10409 Oct. 3